

### Revisión de las transferencias del Fondo de Seguridad Vial a la Municipalidad de Coto Brus (Para el Ayuntamiento)

#### Resumen Ejecutivo

La Auditoría Interna realizó una revisión de las transferencias realizadas por el Cosevi y la ejecución del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Coto Brus, con el propósito de evaluar el control interno efectuado por la Institución.

En el año 2007 se efectuó el Informe A.I.-07-02 denominado "Informe sobre las Transferencias y Ejecución de recursos de la Municipalidad de Coto Brus según la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres N° 7331 Artículo N° 217 - Inciso b)", el cual cubrió la fiscalización de las transferencias y ejecución de los fondos del año 1993 al I semestre del 2006, por lo tanto, este estudio abarca del II semestre del 2006 al 31 de diciembre del 2015 y se parte de los saldos auditados.

#### ¿Por qué es importante?

La fiscalización de las transferencias y ejecución del Fondo de Seguridad Vial Municipal deben de estar en cumplimiento a la normativa. Además se debe garantizar la eficiencia y la calidad de la información empleada por las partes.

#### ¿Qué encontramos?

- En la auditoría efectuada se determinó que las transferencias del II Semestre del 2006 al 2012, fueron por la suma de **¢ 59.839.793,75**, y que el monto total transferido por el Cosevi a la Municipalidad de Coto Brus de 1993 al 2012, es **¢92.243.307,09**.
- Los intereses ganados donde se incorpora el monto auditado por intereses al año 2006, más los generados hasta el 2015 es de **¢9.234.779,62**.
- Se transfirió **¢1.104.725,17** como **SOBREGIRO** que afectó la distribución de los recursos entregados a las diferentes Municipalidades en el período 1999-2000, por un error en la estimación efectuada de los recursos girados por el Instituto Nacional de Seguros (INS), de los cuales el Municipio realizó la devolución.
- Los egresos identificados suman un total de **¢25.189.470,00**, el saldo acumulado de egresos del año 1993 hasta el I Semestre del 2006 fue **¢13.511.010,00** y **¢11.678.460,00** del Convenio de Cooperación Institucional suscrito el 06 de octubre del 2010, por la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).
- El saldo determinado en este Informe del Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Coto Brus Municipal es de **¢75.637.051,71**, el cual es igual al Saldo de la Liquidación Presupuestaria de la Municipalidad del periodo 2015.
- Se detectó una diferencia de **¢49.217.29** entre el Saldo determinado en el estudio y el Saldo de la Cuenta Corriente N°100-01-126-002034-9 del Banco Nacional de Costa Rica del Municipio (en la que operan en forma exclusiva el Fondo de Seguridad Vial Municipal), ambos al 31 de diciembre de 2015.

➤ El ayuntamiento para los períodos 2014 y 2015, no presentó la Liquidación Presupuestaria al Cosevi, incumpliendo así con lo estipulado por Ley.

### Conclusiones:

➤ El Fondo de Seguridad Vial de la Municipalidad de Coto Brus determinado y analizado por esta Auditoría, es de **¢75.637.051,71** (*Setenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil cincuenta y un colones con 71/100*), el cual concuerda con Liquidación Presupuestaria presentada a la Contraloría General de la República al 31 de diciembre del 2015.

➤ Se detectaron **¢49.217.29** (*Cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete colones con 29/100*) de más entre la Cuenta Corriente N°100-01-126-002034-9 del Banco Nacional de Costa Rica del ayuntamiento y lo reportado en la Liquidación Presupuestaria del Municipio, ambas al 31 de diciembre de 2015, los cuales no pudieron ser determinados en este Estudio, por lo tanto le corresponde al ayuntamiento.

➤ La Municipalidad de Coto Brus no presentó la Liquidación Presupuestaria del Fondo de Seguridad Vial Municipal al Cosevi para los períodos 2014 y 2015.

En consideración a lo indicado, **se recomienda:**

➤ A la Junta Directiva: Instar respetuosamente al Concejo Municipal de Coto Brus para que se:

**A.** Investigue el origen la diferencia **¢49.217.29** (*Cuarenta y nueve mil doscientos diecisiete colones con 29/100*), entre el saldo de la cuenta corriente de la Municipalidad de Coto Brus (N° 100-01-126-002034-9 del Banco Nacional de Costa Rica), el saldo determinado en este Informe y el de la Liquidación Presupuestaria del Fondo de Seguridad Vial Municipal, presentada a la Contraloría General de la República con corte al 31 de diciembre del 2015, de ser necesario se realice el ajuste respectivo e informe el resultado a esta Auditoría a la mayor brevedad.

**B.** Solicite a la Dirección Financiera del Municipio que se cumpla con la presentación anual del Informe de Liquidación Presupuestaria de los años 2014 y 2015 de esos fondos ante el Cosevi para que se cumpla con lo normado en el Artículo N° 34 de la Ley N° 8823 "Reforma de varias leyes sobre la Participación de la Contraloría General de la República para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública" y en el Artículo N° 234 de Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N° 9078.